



**Solicitud de Información No. 00133/SSC/IP/2014**

Toluca de Lerdo, México; Agosto 5 de 2014



**PRESENTE**

En atención a sus Solicitudes de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 4 de agosto de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

*"Solicito la versión pública del caso de la muerte de 22 personas tras el enfrentamiento con militares en Tlatlaya, Estado de México, acontecido el 30 de junio del presente año.*

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN**

*Me refiero a los hechos ocurridos a los que se refiere en las notas periodísticas "¿Soldados fusilaron a los 22 de San Pedro Limón, Edomex? La prensa de EU sospecha que sí, y que no es la primera vez" <http://www.sinembargo.mx/11-07-2014/1054362>, "In Mexico, lopsided death tolls draw suspicion" [http://www.washingtonpost.com/world/in-mexico-lopsided-death-tolls-draw-suspicion/2014/07/08/abad3fbc-06d2-11e4-9a71-264773a2ffc8\\_story.html](http://www.washingtonpost.com/world/in-mexico-lopsided-death-tolls-draw-suspicion/2014/07/08/abad3fbc-06d2-11e4-9a71-264773a2ffc8_story.html), "El Ejército mexicano mata a 22 narcos en un enfrentamiento" [http://internacional.elpais.com/internacional/2014/06/30/actualidad/1404163345\\_627935.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2014/06/30/actualidad/1404163345_627935.html)" (Sic)*

**RESPUESTA**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

*"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"*

Público Habilitado de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de esta Dependencia informó lo siguiente:

Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de este Sujeto Obligado, no se encontró documento alguno que responda a su cuestionamiento, debido a que la Secretaría de Seguridad Ciudadana no tuvo ninguna participación en los hechos referidos.

Ahora bien, atendiendo el contenido de las notas periodísticas señaladas en su pregunta y con el fin de orientarlo, respetuosamente se sugiere a Usted dirigir su Solicitud de Información a la Secretaría de la Defensa Nacional directamente en su Unidad de Enlace con sede en Boulevard Manuel Ávila Camacho S/N esquina con Avenida Industria Militar S/N, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, o bien a través del INFOMEX.

En caso de utilizar esta información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la respuesta, podrá inconformarse a través del Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

### MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

**ATENTAMENTE  
LA TITULAR DE LA UIPPE Y DE  
LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

**MTRA. JARRISSA LEÓN ARCE**



UNIDAD DE INFORMACIÓN DE  
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN